

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA BENINKA S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **BENINKA S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 26 de julio de 1994, ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0003881 el **29 AGO. 1994** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No.3.214 RI el 12 de septiembre de 1994.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el abogado Alfonso Aguilar Alava, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil divorciado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/4'000.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de S/8'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: el 25% en numerario; el saldo será cancelado en un año plazo.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de SEIS MILLONES DE SUCRES dividido en seis mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una..."

DadeCh./PVC

Guayaquil, 20 de septiembre de 1994

AB. BETTY TAMAYO INSUASTI
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL (ENCARGADA)